



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA
CONCESIÓN DE TRES BECAS PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN GEOLOGÍA APLICADA A LOS RECURSOS
MINERALES Y ENERGÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN
EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA Y REPSOL EXPLORACIÓN, S.A.**

Resueltas las alegaciones presentadas a la Resolución Provisional de concesión de tres becas para estudiantes del Máster Universitario en Geología aplicada a los recursos minerales y energéticos, la Comisión de Selección ha resuelto:

1. Hacer pública la resolución definitiva de las becas concedidas.
2. Para proceder al pago de la ayuda concedida, los estudiantes deberán presentar en la Escuela Internacional de Posgrado, el número de cuenta bancaria, con indicación del IBAN de la misma.
3. Recordar que estas becas son incompatibles con cualquier otra beca y con sueldos y salarios que impliquen una vinculación contractual.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92)."

Granada, 11 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Manuel Á. Garrido Ramos



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES A LOS QUE LE HA SIDO
CONCEDIDA BECA DE REPSOL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE
COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y
REPSOL EXPLORACIÓN, S.A., CURSO 2015/2016**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
CARRIÓN TORRENTE, ALVARO	7,70
DANIEL DIAZ, EDWARD	7,69
SÁNCHEZ ROLDÁN, JOSÉ LUIS	6,67

Granada, 11 de marzo de 2016

